



Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional LPN10/OM-2021
Junta de Aclaraciones

OFICIALÍA MAYOR

JA-LPN10/OM-2021

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 23 de abril del 2021, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No.193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro; los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. LPN10/OM-2021 relativa a la "Arrendamiento de Equipo de fotocopiado para las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo".-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación y sus anexos; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

De los participantes:

- De la empresa **Copisistemas del Sureste S.A de C.V** realiza las siguientes preguntas en la presente junta de aclaraciones:

Pregunta 1.- En la cláusula tercera "horario, fechas y procedimiento para realizar la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, fallo y firma del contrato de la licitación; así como el proceso para la compra de bases." letra d presentación y apertura de proposiciones numeral d.2. dice:

"Ante la presencia de los servidores públicos, los licitantes entregarán al servidor público designado por la oficialía mayor, dos sobres cerrados en forma inviolable, uno correspondiente a la propuesta técnica y el otro a la propuesta económica; los dos sobres que presenten deberán estar debidamente firmados y rotulados por la persona facultada para ello, considerando que la documentación legal original para su acreditación deberá ser entregada al inicio del acto, independientemente de la que integren en el sobre de la propuesta técnica (el no entregar la documentación legal original ya sea al inicio del acto o dentro del sobre de la propuesta técnica, será motivo de descalificación)."

Debido a que en la escritura pública donde se otorga poder viene la otorgación del mismo a cuatro personas, de las cuales una firmará la propuesta y otra diferente la presentará, ¿se deberá de presentar dos escrituras originales o se podrá entregar las copias simples solicitadas y un solo original dentro del sobre que corresponda?

La convocante aclara que: que el licitante podrá entregar dentro o fuera de su sobre un poder notarial y copia simple de la misma, en el entendido que en el contenido de dicha escritura deberá estar acreditada la personalidad de la persona que suscribe la propuesta y la persona que presenta la misma en el acto de presentación y apertura de propuestas. Cabe señalar que en caso de no entregar la documentación legal original ya sea al inicio del acto o dentro de su propuesta técnica, será motivo de descalificación.



Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional LPN10/OM-2021
Junta de Aclaraciones

OFICIALÍA MAYOR

• De la empresa **Copiers S.A de C.V**, se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones al correo electrónico unidadoperativaom@gmail.com misma que manifiesta lo siguiente:

1. Bases en general: Revisando las bases y sus anexos no encuentro en ningún lado plasmado cuál es el volumen de copias, impresiones y escaneos a utilizar mes a mes, por lo que pido de la manera más atenta, amable y respetuosa nos proporcionen una tabla de consumos por oficina, lugar o área, para poder hacer las cuentas y sacar nuestros precios.

El área técnica aclara que: no es posible determinar dicha información, toda vez que los consumos de los entes públicos se realizan conforme a las necesidades y actividades de cada uno de ellos.

2. Quinta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el arrendamiento. Revisando las bases y sus anexos y en específico la cláusula Quinta habla del plazo, pero no menciona en ningún lado plasmado cuál es la duración o periodo de esta licitación, pido de la manera más atenta, amable y respetuosa nos proporcionen.

La convocante aclara que: la duración o periodo de esta licitación concluye a la firma del contrato, ahora bien, en caso de referirse a la vigencia del arrendamiento, este será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2021.

3. Quinta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el arrendamiento. Dice: "El arrendamiento se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente: El licitante que resulte adjudicado deberá de instalar y configurar la totalidad de los bienes objeto del arrendamiento en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.", pido de la manera más amable, atenta y respetuosa a que me especifiquen a que se refieren con configurar ya que es ambiguo.

El área técnica aclara que: Se refiere a que una vez instalados los equipos, deberán de considerar en la configuración lo siguiente:

- Conectar los equipos a la red alámbrica o inalámbrica.
- Conectar el equipo a través de la red alámbrica o inalámbrica, a una o más computadoras y usuarios.
- Instalación de los controladores y software del fabricante de los equipos, en cada uno de los ordenadores.
- Asignación de contraseñas.
- Asignación de usuarios en la red.
- Cumplir con la verificación del funcionamiento de los equipos en operación realizando pruebas de uso (imprimir, copiar, escanear) según sea su funcionamiento.

4. Quinta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el arrendamiento. Dice: "El arrendamiento se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente: El licitante que resulte adjudicado deberá de instalar y configurar la totalidad de los bienes objeto del arrendamiento en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.", pido de la manera más amable, atenta y respetuosa a que se cambie: "El licitante que resulte adjudicado deberá de instalar y configurar la totalidad de los bienes de las partidas ganadas objeto del arrendamiento en un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato."

El área técnica aclara que: Deberá de apegarse al periodo solicitado en la Cláusula Quinta: Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el arrendamiento, inciso a. de las bases de la presente licitación, el cual señala que la instalación y configuración de la totalidad de los bienes objeto del arrendamiento deberá realizarse en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

5. Quinta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el arrendamiento.

Dice: "El arrendamiento se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente: El licitante que resulte adjudicado deberá de instalar y configurar la totalidad de los bienes objeto del arrendamiento en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato."

Si a instalar se refieren a que cada máquina se debe llevar, bajar instalar, conectar a la corriente y dejar sacando copias que alguien te firme de conformidad y si a configurar se refieren a que un mismo equipo se tiene que conectar a la red a una o a diversas computadoras con múltiples usuarios y que estas computadoras siempre están protegidas con contraseñas o restringidas es que veo difícil que alguna compañía pueda cumplir e instalar en 5 días, la totalidad de equipos en solo las 8 horas laborables que trabajan en cada oficina y si además sumamos que estamos en tiempos de pandemia del covid19 y no se está laborando normalmente y las distancias que hay entre las mismas oficinas aun dentro del mismo edificio y si sumamos muchos lugares distantes es, por lo que pido de la manera más amable, atenta y respetuosa que se cambie y diga: "El licitante que resulte adjudicado deberá de instalar y configurar la totalidad de las partidas ganadas o los bienes objeto del arrendamiento en un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato." Esto es para poder todos los concursantes estar en la posibilidad de cumplir congruentemente, ya que nadie está obligado a lo imposible.

El área técnica aclara que: Deberá de apegarse al periodo solicitado en la Cláusula Quinta: Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el arrendamiento, inciso a. de las bases de la presente licitación, el cual señala que la instalación y configuración de la totalidad de los bienes objeto del arrendamiento deberá realizarse en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

6. Anexo número 1 – Características y especificaciones del arrendamiento.

Solicitan: múltiples características de los equipos a ofertar que son propias de alguna marca de la cual fueron copiados por lo que para que sea más congruente, transparente y permita un mayor número de marcas de equipos poder licitar, todo esto es en beneficio de ustedes, **pido de la manera más amable, atenta y respetuosa** se agregue una nota donde diga: "**Las características técnicas podrán variar de más sin límite y de menos hasta un 20% como máximo**", lo cual les beneficia a ustedes para poder obtener más concursantes y mejores precios.

El área técnica aclara que: Deberá de apegarse a las características y especificaciones solicitadas en el Anexo Características y especificaciones del arrendamiento de las bases de la presente licitación.

7. Anexo número 1 – Características y especificaciones del arrendamiento. Solicitan: múltiples características de los equipos a ofertar que son propias de alguna marca de la cual fueron copiados por lo que para que sea más congruente, transparente y permita un mayor número de marcas de equipos poder licitar, todo esto es en beneficio de ustedes, **pido de la manera más amable, atenta y respetuosa** se agregue una nota donde diga: "**Las características técnicas podrán ser similares**", lo cual les beneficia a ustedes para poder obtener más concursantes y mejores precios.

El área técnica aclara que: deberá de apegarse a las características y especificaciones solicitadas en el Anexo 1 Características y especificaciones del arrendamiento de las bases de la presente licitación.

8. Anexo número 1 – Características y especificaciones del arrendamiento.

Dice: "El servicio técnico correctivo será proporcionado las 24 horas del día, los 7 días de la semana inclusive días festivos y feriados de acuerdo con las necesidades de los Entes Públicos.", **pido de la manera más amable, atenta y respetuosa** se cambie a: "**El servicio técnico preventivo y correctivo será proporcionado durante las horas laborables o de oficina de lunes a viernes.**" Ya que por experiencia la gente después de su horario de trabajo no se queda más tiempo.

El área técnica aclara que: Deberá de apegarse a lo solicitado en el anexo 1.- características y especificaciones del arrendamiento. Que a la letra dice: "El servicio técnico correctivo será proporcionado las 24 horas del día, los 7 días de la semana inclusive días festivos y feriados de acuerdo con las necesidades de los Entes Públicos. ...".

9. Decima Quinta. Del contrato.

Dice: "Se hará sobre la base de precios unitarios fijos y tiempo determinado.", pido de la manera más amable, atenta y respetuosa se nos proporcione: **El periodo o duración de esta licitación.**

La convocante aclara que: el periodo o duración de esta licitación concluye a la firma del contrato, ahora bien, en caso de referirse a la vigencia del arrendamiento, este será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2021.

10. Decima Quinta. Del contrato.

Dice: "Será un contrato abierto, mediante el cual se especificará un monto mínimo y monto máximo, cantidades que estarán sujetas a la disposición presupuestal correspondiente", pido de la manera más amable, atenta y respetuosa se nos proporcione cuales son los montos mínimos y máximos a ejercer para poder estar en posibilidades de sacar nuestros precios.

La convocante aclara que: que con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la cláusula tercera inciso c.1 de las bases de la presente licitación

11. Del contrato. Del contrato.

Dice: "La ejecución del arrendamiento se sujetará a la suficiencia presupuestal autorizada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado", pido de la manera más amable, atenta y respetuosa se nos proporcione cual es el presupuesto asignado a ejercer para poder estar en posibilidades de sacar nuestros precios.

La convocante aclara que: que con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la cláusula tercera inciso c.1 de las bases de la presente licitación

De la persona física Abel Eduardo González Coronado, realiza las siguientes preguntas en la presente junta de aclaraciones:

1. ¿Cuál es el monto máximo y monto mínimo a ejercer por partida?

La convocante aclara que: que con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la cláusula tercera inciso c.1 de las bases de la presente licitación

2. ¿Cuáles son los consumos mensuales de cada partida?

El área técnica aclara que: no es posible determinar dicha información, toda vez que los consumos de los entes públicos se realizan conforme a las necesidades y actividades de cada uno de ellos.

3. ¿Cuáles son los consumos de cada máquina cada mes?



Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional LPN10/OM-2021
Junta de Aclaraciones

OFICIALÍA MAYOR

El área técnica aclara que: no es posible determinar dicha información, toda vez que los consumos de los entes públicos se realizan conforme a las necesidades y actividades de cada uno de ellos.

4. ¿Los equipos que están fuera del municipio de Othón P. Blanco se van a facturar de acuerdo al porcentaje de IVA con el que se factura a cada municipio ya que por ser franja fronteriza Chetumal se le factura al 8% y los demás municipios al 16% de IVA?

El área técnica aclara que: Para efectos del desglose del IVA en la facturación, deberá de apegarse a lo dispuesto en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur publicado en el Periódico Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre del 2020, así como la demás regulación aplicable en la materia.

5. ¿Sábados, domingos y días festivos trabajan los empleados asignados a las maquinas?

El área técnica aclara que: Deberá de apegarse a lo solicitado en el anexo 1.- características y especificaciones del arrendamiento. Que a la letra dice:

- *El servicio técnico correctivo será proporcionado las 24 horas del día, los 7 días de la semana inclusive días festivos y feriados de acuerdo con las necesidades de los Entes Públicos. ..."*

Por su parte la convocante aclara que: De la cláusula cuarta, sobre dos requisitos económicos, inciso II. 2 dice:

"II.2. Si la convocante detecta en el análisis comparativo de la propuesta económica, que existe un error al multiplicar la cantidad de los bienes por el precio unitario ofertado, el resultado será corregido; asimismo se verificará y ajustarán las sumas de los importes, obteniéndose así el monto correcto, el cual regirá para la aceptación, evaluación, adjudicación y contratación de los bienes; misma modificación que será notificada al licitante; en caso de que el licitante no acepte los cambios se rechazará su propuesta".

Debe decir: "II.2. Si el área responsable encargada de realizar el análisis económico detecta que existe un error al multiplicar la cantidad de los bienes por el precio unitario ofertado, el resultado será corregido; asimismo se verificará y ajustarán las sumas de los importes, obteniéndose así el monto correcto, el cual regirá para la aceptación, evaluación, adjudicación y contratación de los bienes; misma modificación que será notificada al licitante; en caso de que el licitante no acepte los cambios se rechazará su propuesta".

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: <https://unidadoperativaom@gmail.com>, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:40 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.



Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional LPN10/OM-2021
Junta de Aclaraciones

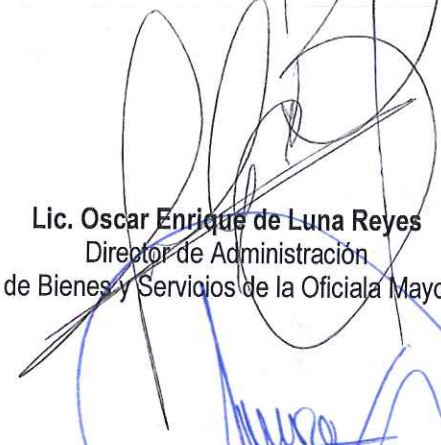
OFICIALÍA MAYOR

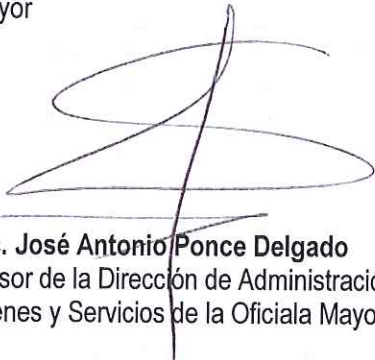
"Por la Oficialía Mayor"


Mariana Gómez Solís

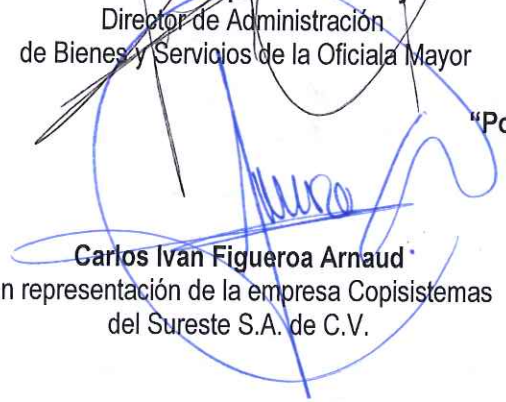
Directora de Concursos y Procedimientos
de Contrataciones de la Oficialía Mayor


"Por el área técnica"



Lic. Oscar Enrique de Luna Reyes
Director de Administración
de Bienes y Servicios de la Oficialía Mayor


Lic. José Antonio Ponce Delgado
Supervisor de la Dirección de Administración
de Bienes y Servicios de la Oficialía Mayor

"Por los Licitantes"


Carlos Ivan Figueroa Arnaud
En representación de la empresa Copisistemas
del Sureste S.A. de C.V.


Abel González Coronado
(Persona física)


Lic. Enrique De Jesús Rivas Sosa
En representación de la empresa Copiers S.A. de C.V.

Esta hoja forma parte integral del acta de la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional No.LPN10/OM-2021 relativa al arrendamiento de equipo de fotocopiado para las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.